



SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(18 de AGOSTO de 2020)

En la ciudad de Huancaayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 9.00 horas de la mañana del día Dieciocho de agosto del Dos Mil Veinte, en atención el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y N° 083-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 129-2020-PCM y 135-2020-PCM disponiendo la cuarentena focalizada a los departamentos entre ellos Junín,; a partir del sábado 01 de agosto de 2020 hasta el lunes 31 de agosto de 2020,; y , disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19. y sus efectos sanitarios en el país , y en estricta aplicación a lo dispuesto en el Art. 5° del D.L. 1496, publicado el 09 de mayo de 2020, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, mediante la aplicación virtual Microsoft Teams, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL**. Fue dirigido inicialmente por el señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, posteriormente debido a las actividades programadas propias de la Gestión, por la Dra. Layli Maravi Baldeón de Zuñiga, como Vicerrectora Académica y como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros.

Acto seguido la Secretaria General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

AUTORIDADES:

01. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
02. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA	VICE-RRECTORA ACADÉMICA	A
03. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RRECTORA DE INVESTIGACIÓN	P
04. Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

01. Dr. DAVID ALFONSO AMAYA CUBAS	CIENCIAS AGRARIAS	A
02 Dr. ELEAZAR MENDOZA RUIZ	CONTABILIDAD	A
03. DRA. ANA LUCIA GIRON VARGAS	ENFERMERIA	A
04. DR. FREDER LORGIO ARREDONDO BAQUERIZO	ANTROPOLOGIA	A



05. DR. ELÍ TEOBALDO CARO MEZA	INGENIERIA DE MINAS	A
06. DR. RAUL JORGE MAYCO CHAVEZ	INGENIERÍA MECANICA	A

ESTUDIANTES

01.ABRAHAM ELIAS BOZA CASTRO	EDUCACION	A
02.RONALDO CARLOS VIDAL SALAZAR	INGENIERIA CIVIL	A
03.HECTOR JOLHIÑO LIMAYMANTA BALBIN	INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES	A
04.GABRIEL MAXIMO LEIVA HOVISPO	INGENIERÍA DE MINAS	A
05.GONZALO ALIAGA CASAS	INGENIERÍA MECANICA	A

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3.	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	F
4. ERNESTO ROJAS MEZA	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO ADMINISTRATIVO.	A
5. ROBINSON CHANCHA SULLCA	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió

F = Faltó

T= Tarde

Per=Permiso

E= Encargo

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da cuenta que mediante Oficio N° 0420-2020-VRI-UNCP, la señora Vicerrectora de Investigación Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, solicita permiso a Consejo Universitario, manifestando que el día 18 de agosto de 2020 previa coordinación con los laboratoristas pondrá a disposición de los laboratorios de ciudad universitaria los insumos donados para la producción de la Ivermectina, por lo cual, solicita permiso.

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 16 de agosto de 2020, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 18 miembros de Consejo Universitario por lo que el señor Rector, dio inicio a la Sesión.



II. AGENDA:

1. APROBACION DEL ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO ANTERIOR

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llana a dar lectura de ser necesario el Acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 11 de Agosto de 2020. Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los asistentes su aprobación.

*A favor de la aprobación del acta mismo que se aprueba : POR UNANIMIDAD
No aprobación del acta : 00*

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD *El acta de sesión de Consejo Universitario Ordinario de fecha 04 de agosto de 2020.*

2. CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP. *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, manifiesta que la relación se ha pasado a los correos de los miembros de Consejo Universitario para conocimiento y de mediar alguna observación esta llana a absolverla, presenta la siguiente relación:*

Huancayo, 2020 Agosto 18.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR

- | | |
|--|---|
| 1. ORELLANA MENDOZA EUGENIO EMILIO
CONTROL EN | DOCTOR EN SEGURIDAD Y
MINERÍA |
| 2. AQUINO YARINGAÑO MARINO HUGO
AMBIENTALES Y | DOCTOR EN CIENCIAS
DESARROLLO SOSTENIBLE |

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 1. ALCOCER BARRIENTOS CARMEN | MAESTRA EN CONTABILIDAD
MENCIÓN: AUDITORÍA INTEGRAL |
| 2. SANTA MARIA CHIMBOR CARLOS ALBERTO | MAESTRO EN ARQUITECTURA
MENCIÓN: DIDÁCTICA DEL DISEÑO
ARQUITECTÓNICO |

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

- | | |
|--|-------|
| 1. MUEDAS VALENTIN JIANFRANCO JUNIOR | TESIS |
| 2. BOZA CASTRO RONNY | TESIS |
| 3. VIDAL CASTAÑEDA MIGUEL KEDROV SPIRKINTE | TESIS |
| 4. ALMONACID SOTO BRUCE ROYER | TESIS |



FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. CURO ANTEZANA ISABEL TESIS

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. PIÑAS QUIÑONES JUSSARA MIRELLA TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. CHANCASANAMPA PACHECO JIMMY KENYO TESIS
2. CONDOR LUCCHINI CHRISTIAN TESIS
3. ESTEBAN ISLA JESUS MARTIN TESIS
4. ORE ASTO JHORY PAUL TESIS
5. PEÑALOZA MELCHOR LUIS TESIS
6. QUISPE PEÑA OMAR TESIS
7. LOPEZ HUAYTA YUTTMEN ROBERTO TESIS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. CASTRO RIVEROS LUIS TESIS
2. COLONIO ARROYO DAYSI MAGALI TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. VILLALVA CHANCHA JORGE LUIS TESIS
2. ORIHUELA SOLIER LIZ MERY TESIS
3. DE LA CRUZ HUAIRE ROBERT TESIS
4. CLEMENTE HUARCAYA PABLO TESIS

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. BELIZARIO PACOMPIA MEZULAN FELICITAS TESIS

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. VARGAS BARRIENTOS JONATHAN WILDER TESIS
2. VASQUEZ SOTO JORGE LUIS TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. QUINTEROS RAMOS ESTEFANI NATALY TESIS
2. ESPINOZA ALLCA MAYORI CRIS TESIS
3. PARCO SANCHEZ JUAN RAMON INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
4. CIPRIANO ROJAS BETZAIDA ANGELA TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. SAMANIEGO LAZO MARCO AURELIO TESIS
2. ROJAS ROMANI GIMENA TESIS
3. JARA ALDANA BRAYAN ANTHONY TESIS
4. ORE RIOS CRISTINA GIOVANNA TESIS



- | | | |
|----|-----------------------------------|-------|
| 5. | QUINTO GALVEZ MILAGROS CONSUELO | TESIS |
| 6. | CAMARENA CUYUBAMBA MELANIE SANDY | TESIS |
| 7. | MEJIA CONDORI KATHERINE LIZ | TESIS |
| 8. | POMA TACURI MILTON ELFER | TESIS |
| 9. | CHUQUILLANQUI TURIN HERNAN ALVARO | TESIS |

FACULTAD DE AGRONOMIA

- | | | |
|----|---------------------------------|-------|
| 1. | TOLENTINO CHACON JHOSEP ROMARIO | TESIS |
|----|---------------------------------|-------|

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

- | | | |
|----|----------------------------|-------|
| 1. | SAENZ FLORES JAIME EDUARDO | TESIS |
|----|----------------------------|-------|

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

- | | | |
|----|-------------------------------|-------|
| 1. | ESPINOZA BASILIO VALENTINA | TESIS |
| 2. | VILCHEZ GUADALUPE LIZBET YUDI | TESIS |

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE ECONOMIA

1. CUSI LUJAN NATALY FIORELLA
2. YARANGA GAGO DANIEL GABRIEL
3. BONILLA QUINTO BLADIMIR
4. BLANCAS BERNAOLA LEONOR
5. CARBAJAL SANTIAGO JOSE MIGUEL
6. HUAYNATE CALLUPE ROBERTO CARLOS
7. PAUCAR CHANCA VANESA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. CORONEL BUJAICO JOHNNATAN PITER

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. RODRIGUEZ AUCCA JHONATAN RONAL

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. ALDANA CALCINA LESLIE JAEL

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. TAIBE AGUILAR ELIAS GABRIEL
2. ALEJANDRO INGA FREDY BRAULIO
3. GUTIERREZ CONTRERAS GANY YASEP
4. RIVERA HUANCA PAOLO GIOVANNI
5. LIMAYLLA GONZALES SERGIO
6. FLORES TAIBE WILSON



FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. ORE INGA ANALI
2. PANCORBO TINCO KAREN MADELEINE
3. ROMERO SOTO BRITZY BRIGITTE

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. BLANCAS NINAHUANCA LESLY SAYURI

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. BAUTISTA INGA DEISI CATERIN
2. CANO AGUIRRE THALIA MILAGROS
3. CORDOVA COLONIO IVETTE ANGGIE
4. MATEO GABRIEL HERLINDA YOVANNA
5. PAITAN YALLI JACQUELIN KATTY
6. HUAMANCAJA CASTILLO LUCERO BEATRIZ
7. MENDOZA QUISPE IRENE ALEXANDRA

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS

1. GALVEZ SAMANIEGO ISAIAS LORENZO
2. CALLUPE QUIQUIA AMABIT AYME
3. LIZAMA EGOAVIL NORA PAULA
4. YALICO VALLE DELSY
5. CALDERON GUERREROS JHON MIULER
6. YARINGANO PEREZ DEYSI CONSUELO
7. ALANIA ATOC NOEMI ROSARIO
8. PARI ROIRO LIZETH LILIANA
9. BENITO JORGE EMANUEL EDISON
10. VILLANUEVA AVILA BETTSY JOALLY
11. APAZA RAMON JHONNY ELIODORO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA Y LICENCIATURA

1. AUCCAPUCLLA HUAROTO KATY LAURA

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD la relación de grados y títulos de acuerdo al Art. 30° inc. i) del Estatuto de la UNCP.

- 3. REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES PARA SU APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000906-2020-R, que acompaña el Proveído N° 0586-2020-UNCP-VRAC del 16 de agosto 2020, la Vicerrectora Académica, habiendo tomado conocimiento del oficio N° 029-A-2020-UNCP-OGAJ, a través del cual el jefe de la oficina de Asesoría Jurídica, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 04 de agosto 2020, remite el proyecto de Reglamento General de Elecciones de la UNCP, indicando que ha incorporado las sugerencias del Decano de Ingeniería de Minas, Ingeniería Mecánica, Tercio Estudiantil de Consejo Universitario y propias de su despacho. El proyecto, se puso a consideración de los miembros de la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario, quienes*



aprobaron por unanimidad la modificación de varios artículos del Reglamento, debiéndose disponer su ratificación en Consejo Universitario;

Al respecto el señor Rector cede la palabra a los miembros de Consejo Universitario.

Decano Facultad de Antropología: En archivo nos adjuntan 3 reglamentos, me parece que es válida la que está acompañada por el Proveído N° 0586-2020 sobre el Reglamento de Elecciones Generales del Comité Electoral Universitario, esa es la inquietud que quiero dar a conocer, porque son 3 reglamentos que están en el archivo.

Secretaria General: Señor Decano se ha remitido todos los actuados del expediente, pero se ha acompañado el modificado o ya el integrado acompañando al Proveído del Vicerrectorado Académico.

RECTOR: Eso ha enviado para que vean las rectificaciones que se han hecho justamente y lógicamente lo que la Secretaria dice, porque no vaya a ser que al final estén diciendo que de repente no han puesto, entonces para que ustedes puedan ver y constatar que los cambios son de acuerdo al petitorio de los Consejos Universitarios.

Decano Facultad Ciencias Agrarias: Con respecto a la participación de los estudiantes a los Órganos de Gobierno, manifiesta que deben ser del Tercio Superior; sin embargo, en el Reglamento Académico General vigente habla de 2 tipos de estudiantes del Tercio Superior, Tercio Superior Semestral y Tercio Superior Acumulado y en el Art. 131 del Reglamento Académico justamente habla del Tercio Superior Semestral y en el Art. 134 del Reglamento Académico también habla del Tercio Superior Acumulado, entonces en el Reglamento de Elecciones no especifica claramente a que tercio superior se refiere, solamente dice Tercio Superior, habría que especificar a qué Tercio Superior se refiere, solamente esa es la observación señor Rector.

RECTOR: Para que las reglas de juego sigan normales como siempre han ido debería de ser a lo que usted ya ha especificado en el primer caso, no podemos nosotros de repente hacer una modificación porque si se ha venido así, sin ningún problema debería de ser el Tercio Superior al cual está en la primera Normativa, bueno es lo que yo sugiero salvo mejor parecer.

VA: En realidad hay dos tipos de Tercio Superior, tal como lo especifica el Reglamento Académico General, Tercio Superior Semestral y Tercio Superior Acumulado, el acumulado es desde que ha ingresado hasta el momento en que está solicitando su Tercio Superior, en cambio el Tercio Superior Semestral es solamente del semestre, lo que está solicitando el Dr. Freder es que se especifique a que Tercio se refiere en el Reglamento de Elecciones, porque solamente dice Tercio Superior, entonces la pregunta es será el Semestral o será el Acumulado, eso no lo han previsto el Comité Electoral ni nosotros tampoco lo hemos visto, entonces de repente deberíamos definir acá a que Tercio Superior se le va a pedir al estudiante, si va a ser el Semestral o el Acumulado.

Asesor Jurídico: El Art. 267°, literal b del Estatuto habla de pertenecer al Tercio Superior, rendimiento académico, entonces si es de rendimiento académico entendemos que es de todo el historial, al menos eso se entiende.

Decano Facultad Ciencias Agrarias: Justamente mi opinión va en ese sentido, porque creemos que debería ser el Tercio Superior Acumulado, porque qué pasaría si un estudiante por ejemplo elegido para conformar la autoridad pertinente, por algún motivo pierde esa categoría de Tercio Superior Semestral, entonces al siguiente semestre ya no sería del Tercio Superior, debería ser entonces del Tercio Superior Acumulado conforme menciona el Asesor Legal.



Representante Federación de Estudiantes : Sobre este punto, justamente para poder elegir a los miembros del Consejo Universitario lo que estipula el Reglamento es que pueda ser el Tercio Superior, pero ya anteriormente se ha venido dando las elecciones tanto para los estudiantes eligiendo al Tercio Superior, pero al Tercio Superior Semestral porque no podríamos tal vez decir un Tercio Superior Acumulado porque esto sería muy complicado tanto para los estudiantes, entonces en ese sentido yo creo que para no tener problemáticas debería ser un Tercio Superior Semestral señor Rector, en vista también que el periodo de los estudiantes es de un año, sería más dable..

Vicerrectora Académica: El promedio ponderado acumulado, sobre todo ese promedio se necesita para las becas, para los que necesitan en otras universidades, la experiencia nos ha demostrado que muchos jóvenes que pueden alcanzar un Tercio Superior Acumulado no están predispuestos a candidatear, ese también ha sido un impase, por la experiencia generalmente se ha estado utilizando el Tercio Superior Semestral, ahora lo que hemos tenido es un caso de un joven que estando en su periodo de ejercer el cargo perdió el Tercio Superior, porque el que gana tiene que mantener su Tercio Superior, como perdió su Tercio Superior tuvo que ser sustituido por el accesitario, eso sí se ha cuidado pero usualmente se ha utilizado el Tercio Superior Semestral señor Rector, no tanto el Acumulado.

Alumno Abraham Boza Castro: Si señor Rector frente a este tema, este punto muy importante creo para todos los estudiantes que van a candidatear o van a ser los futuros representantes de la Universidad, creo que hasta ahora ha funcionado bien el Tercio Estudiantil Semestral y sería muy perjudicial como dijo la Vicerrectora tal vez para algunos estudiantes el Acumulado señor Rector.

RECTOR: No habiendo otra intervención tenemos dos posiciones, una de ellas que debe de ser, como viene actualmente dándose, que sea del Tercio Superior Semestral y el otro que debería de ser de acuerdo al promedio ponderado durante todo el tiempo que está como estudiante, en todo caso vamos a someter a votación, los que no estén de acuerdo que sea del Tercio Superior Semestral sírvanse manifestar.

*RECTOR: Entonces ya no sometemos a votación el otro punto que **por mayoría ha sido aprobado, el Tercio Superior debe ser Semestral.***

Vicerrectora Académica: Disculpe señor Rector, que la Dra. Elizabeth Romani, incorpore este acuerdo en el Reglamento, porque eso ya no va a bajar a otra instancia, eso debe quedar precisado en el artículo pertinente.

RECTOR: Cede el uso de la palabra el Decano de la Facultad de Mecánica.

Decano Facultad Ingeniería Mecánica: Solamente es referente al Art. 20°, que los representantes de los Decanos ante el Consejo Universitario, si bien es cierto ahí se presenta 5 áreas y en el ítem A es el representante de las Facultades Agrarias, en el B un representante de las Facultades Ciencias Económicas Contables, el C un representante de la Facultad de Ciencias Humanas, Enfermería y Medicina Humana y el D un representante de las Facultades de Ciencias Sociales y la E dice un representante de los Decanos de la facultad de Arquitectura e Ingeniería. Si aprobamos este articulado sería solamente 5 representantes de los Decanos ante el Consejo Universitario y actualmente tenemos 6, porque no hay una repartición proporcional, entendería que la E sería 2 representantes de los Decanos de las facultades de Arquitectura e Ingeniería, porque actualmente los representantes de los decanos somos 6 y con este articulado se convierte en 5, porque habla de uno, uno, uno.



Asesor Jurídico: Señor Rector, lo que yo he hecho es copiar exactamente la propuesta y justamente esa especificación, el detalle, es la que nos proporcionó si mal no recuerdo el mismo señor Decano, salvo que me haya equivocado en la transcripción, pero es exactamente aquellos que nos proporcionó, ahí pueden verlo en el expediente, salvo que me haya equivocado.

Decano Facultad Ingeniería Mecánica: La propuesta que hice, que se ha hecho llegar al Asesor Legal estipula 2 de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura, o sea para mantener la misma proporción actualmente, porque en lo que se propone ahí está uno, uno, uno, entonces se suponía que son 5 nada más. Y no sé si se puede verificar el enunciado si termina en coma o punto y coma.

RECTOR: Entonces habiendo considerado lo que el Consejo Universitario ha planteado, gracias a ustedes se ha hecho esta modificación.

Decana Facultad Enfermería: Si justamente antes de culminar, yo tengo la duda, había un oficio que envió el señor Asesor Legal al Presidente del Comité respecto a los miembros del Comité que eran asambleístas, no sé si la respecto hay alguna respuesta.

RECTOR: Él lo ha hecho a título personal, pero lógicamente como Asesor haciendo ver de repente si hubiera alguna incompatibilidad, nosotros claramente hemos manifestado que si bien es cierto él hace como una advertencia, porque no está en nuestro Estatuto ni en la Ley.

Decano Facultad Ingeniería de Minas: Señor Rector yo creo que como usted mismo lo dice es una duda y al menos yo pienso que si el señor Asesor Legal ha observado es porque hay esa duda, mi opinión es que esto quede pendiente y que se haga señor Rector una consulta a la SUNEDU toda vez que ahora dependemos de ellos, se haga una consulta por escrito y para evitar todo problema posterior señor Rector sobre esta duda, yo creo que eso es importante y de tal manera que todos estemos satisfechos y no haya ningún problema posterior señor Rector, porque yo creo que ya estamos tratando de evitar y con la consulta yo creo que estaríamos solucionando con la respuesta que nos van a dar la SUNEDU señor Rector, de esa manera estaríamos solucionando todo el problema.

Asesor Jurídico: Yo creo que la sugerencia está bien, me comprometo hoy día mismo elevar la consulta al SUNEDU y con la respuesta ya les haré conocer qué cosa es lo que opina.

RECTOR: Pero eso no contraviene por si acaso a lo que nosotros estamos aprobando en nuestro Reglamento General de Elecciones.

Asesor Jurídico: No suspende ninguna actividad que se está desarrollando.

Vicerrectora Académica: creo que estábamos en plena votación porque el Reglamento tiene que aprobarse o no, para que se tenga un documento oficial.

Decano Facultad de Ingeniería de Minas: Una cuestión previa, hay que seguir votando por el Reglamento, pero que no se olvide que en el Reglamento está justamente esto de los señores integrantes del Comité Electoral, entonces yo creo eso puede quedar pendiente de ser positivo la consulta, de ser correcta que no hay ningún problema, pero de poder haber un problema en la respuesta de la SUNEDU lo podemos adicionar en la parte complementaria, creo que no va haber ningún problema.

RECTOR: Perfecto, yo creo que es la mejor alternativa de solución que plantea, lo felicito Dr. Eli, aprobado el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Centro del Perú, esto inmediatamente se enviará al Comité Electoral para que ellos vean



fecha y a la par también como ha manifestado, tenemos que enviar el documento haciendo ver lo que ya han planteado acerca del Comité Electoral.

Decano Facultad Ciencias Agrarias : Doctor una atingencia al punto, sobre el Reglamento ya aprobado, solamente antes de enviar el documento al Comité Electoral sería pertinente recomendar sobre el cronograma de elecciones, debido que la ONPE, ustedes saben que por Ley Universitaria debería intervenir en el asesoramiento técnico y en conllevar las elecciones, entonces tendría que tener un documento oficial lógicamente la ONPE aceptando su intervención, eso es la recomendación que podría hacerse llegar.

RECTOR: Perfecto, por favor a nuestro Asesor Legal para que pueda inmediatamente coordinar con el Comité Electoral para lo que está manifestando justamente el Dr. Amaya para que esto se tenga conocimiento y el Comité Electoral pueda tomar todas las precauciones del caso.

Al respecto el señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Aprobar el reglamento General de Elecciones.

- 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CUADRO DE VACANTES DE PROCESO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000904-2020-R, que acompaña el Proveído N° 0579-2020-UNCP-VRAC del 13 de agosto 2020, la Vicerrectora Académica, habiendo tomado conocimiento del oficio N° 0235-2020-DA/UNCP, a través del cual el director de Admisión, solicita la aprobación del cronograma de actividades y cuadro de vacantes de la Escuela de Posgrado proceso de admisión virtual 2020-II, que cuenta con la aprobación unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario; eleva para su ratificación en Consejo Universitario; y*

Al respecto el señor Rector cede la palabra a los miembros del Consejo Universitario.

Vicerrectora Académica: Probablemente el Dr. Juanito también va a complementar, pero en Consejo Universitario con la Resolución N° 6868, el nueve de junio hemos aprobado todito el cronograma de actividades de la Escuela de Posgrado, ahora se está aprobando ya el calendario de inscripción, evaluación y las vacantes para la Maestría y el Doctorado para el segundo semestre, eso es lo que se va aprobar el día de hoy.

RECTOR: Así es y creo que está completamente claro, tienen que seguir adelante, estamos haciendo todas las labores de manera virtual, ellos ya han conseguido tener una plataforma independiente a lo del pregrado, entonces creo yo que están en toda la capacidad y esperamos que se siga incrementando incluso el número de postulantes y que puedan estudiar ante esta situación difícil que vive nuestro país.

Al respecto el señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El Cronograma de Actividades y Cuadro de Vacantes de Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado.

- 5. AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL MG. CLEVER MARIO MERCADO MÉNDEZ.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000902-2020-R, que acompaña el Proveído*



N° 0575-2020-UNCP-VRAC, en la cual el Vicerrectorado Académico señala en el expediente se verifica el Acta de Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica de fecha 30 de julio de 2022 en el que se acuerda por unanimidad a probar la solicitud de ampliación de licencia sin goce e haber del Mg. Clever Mario Mercado Méndez a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020, y estando el Informe Legal N° 70-A-2020-UNCP-OGAJ, opinando por la procedencia, solicita que Consejo Universitario apruebe la ampliación de licencia sin goce de haber del Mg Clever Mario Mercado Méndez, del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2020 por el ejercicio del cargo público de Vicegobernador del Gobierno Regional de Junín, debiendo reservar la plaza del docente por el periodo de licencia sin acumulación del record laboral.

Asesor Jurídico: Señor Rector, señores miembros de Consejo Universitario, el profesor Clever como ustedes saben, el Gobernador, ha sido separado de su cargo, ha subido el Vicegobernador y como el primer delegado o subido ya ahora como Primer Delegado, entonces él ha sido elegido Vicegobernador, entendemos que pasa a Vicegobernador que podría ser un cargo de carácter permanente, entonces en ese sentido es que pide licencia a su función docente para pasar a este cargo, eso es uno, como es un cargo público tiene ese derecho de hacer uso de esa licencia; dos, eso significa que deja la plaza digamos no vacante, pero deja esa plaza y habilita para que se contrate a alguien en su reemplazo y tres, de acuerdo a la Ley Universitaria las funciones que no son de carácter docente no son computables para los periodos de evaluación, por eso se dice que ese periodo que esta con licencia no es computable ni acumulable para los periodos de evaluación posterior, esos tres puntos es lo que se ha consignado y esto es una ampliación de uno que ya está venciendo creo, si no me equivoco el 31 de julio y se está ampliando hasta el 31 de diciembre, es la ampliación nada más.

Al respecto el señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La licencia sin goce de haber del Mg. Clever Mario Mercado Mendez.

- 6. ENCARGATURA DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS – JUNÍN.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 000901-2020-R, que acompaña el Proveído N° 0574-2020-UNCP-VRAC del 12 de agosto 2020, la Vicerrectora Académica, habiendo tomado conocimiento del documento, manifiesta que la Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas, mediante oficio N° 074-2020-D-FICHHJ/UNCP, comunica que el Dr. Leoncio Feliberto Cusiche Pérez, docente nombrado en la categoría de Asociado a D. E. ha sido encargado como director del Departamento Académico, conforme al acta de Consejo de Facultad de fecha 05.08.2020, a partir de la fecha, hasta la culminación del semestre académico 2020-II. Debiéndose poner a consideración de Consejo Universitario para su aprobación; y

Al respecto el señor Rector en este acto solicita dispensa en atención que indica se tiene que constituir a ciudad universitaria, por lo cual, encarga a la Dra. Layli Maravi Baldeón de Zúñiga Vicerrectora Académica, la conducción de la presente reunión de Consejo Universitario,

Vicerrectora Académica: Se pone a consideración, pero ustedes han escuchado, el Ing. es asociado y nosotros sabemos que en Junín hay 2 principales, es la Dra. Margarita Cóndor que está de Decana y el Dr. que ahora es miembro del Comité Electoral, Dr. Huachos, no sé si vamos a aceptar esa encargatura.



Decano Facultad Ingeniería de Minas: el señor Huachos es miembro del Comité Electoral, en vista de eso yo pienso que debemos aceptar, solamente se debe indicar hasta la elección del nuevo representante, como se ha hecho en todos los casos anteriores.

Vicerrectora Académica: Si, porque si se ha pedido a las facultades de Química porque tenía principales, a Enfermería porque tenía principales, pero Junín es una situación sui generis porque ustedes saben que solamente tiene en este momento algo de 35 estudiantes y no hay admisión y no tiene profesores principales salvo 2 que he mencionado, no sé, se pone a consideración del Consejo Universitario.

Decano Facultad de Antropología: Toda encargatura, en este caso de la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas de Junín, tiene que ajustarse a ley, en todo caso esto pasaría como conocimiento nada más, porque en el expediente que adjunta inclusive no se justifica por qué, bajo esa atingencia podría darse, pero yo pienso que sería un mal precedente, sino simplemente como conocimiento, porque ya se ha negado a otras encargaturas tal cual mencionó el caso de la Facultad de Enfermería y Química, eso quería manifestar señora Vicerrectora.

Decano Facultad Ingeniería de Minas: Dra. yo creo que aquí estamos para dar solución, no para cerrarnos y ser un poco empecinados en opiniones, se está justificando y usted misma lo ha justificado, que el otro principal es miembro del Comité Electoral, yo creo eso está justificando que podamos dar pase a este caso y además ya estamos diciendo que va a desaparecer y todo lo demás, no es el caso de las otras facultades, en las otras había 9, 10 principales en el cual se ha propuesto de esa manera, entonces no es el hecho de cerrarnos y decir que si se ha actuado así, debemos seguir así, yo creo que no señora Vicerrectora, tenemos que dar solución, yo pienso que eso es lo más importante del Consejo Universitario, gracias.

Decano Facultad Ciencias Agrarias : Creo que en este caso sería un caso excepcional, porque en los demás casos en las demás facultades si había principales con grado de doctor, etc, en cambio en el caso de Junín es muy particular el caso, solamente hay 2 principales y prácticamente uno de ellos está ocupando un cargo en el Comité Electoral, entonces por ser un caso excepcional, en este caso de Junín, si se procedería de esa manera porque en realidad si bien es cierto la Ley es clara que debe ser un principal, pero en este caso hay carencia de principales en Junín, por esta vez como dijo el Dr. Eli que sea encargado hasta la elección, hasta las próximas elecciones digamos por Comité Electoral, de esa manera sería Dra.

Vicerrectora Académica: Bien, de todas maneras hay 2 posiciones, lo vamos a someter a consideración, los que no estén de acuerdo en encargar al Ing. Curisinche sírvanse manifestar, eso sería uno y el otro que si se encargue al Ing. por excepción dado que no hay profesores principales. Así sería las dos posiciones, bien entonces son la primera, los que no estén de acuerdo con encargar al Ing. Curisinche sírvanse manifestar.

Decano Facultad Antropología: Señora Vicerrectora yo no estoy de acuerdo porque si bien es cierto no se ajusta de acuerdo a Ley, en el expediente no está justificado por escrito, verbalmente claro lo están manifestando algunos decanos.

Vicerrectora Académica: Bien, hay uno en contra, los que estén de acuerdo en encargar por excepción al Ing. Curisinche, por excepción para no sentar un precedente, dado que en esa facultad no hay profesores principales, sírvanse manifestar. Entonces por mayoría, pero por favor en esa Resolución se tiene que mencionar que es por excepción por la naturaleza de la Facultad que no hay profesores principales y que uno de ellos está ocupando un cargo, todo eso se tiene que especificar a fin de no crear un precedente.

Al respecto la señora Vicerrectora somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:



EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR MAYORIA La encargatura de Director de Departamento Académico Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas al Dr. Leoncio Filiberto Curisinche Perez docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E, hasta la elección del nuevo titular, indicando que por excepción y en atención a la naturaleza de la facultad.

- 7. ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000895-2020-R, que acompaña el Proveído N° 0556-2020-UNCP-VRAC del 10 de agosto 2020, la Vicerrectora Académica, habiendo tomado conocimiento de los documentos, determina que la Facultad de Economía con oficio N° 0265-2019-DFEC/UNCP de fecha 19.09.2019, comunicó la encargatura del Departamento Académico, y con Dictamen N° 0002959-2019-R se derivó a Secretaría General para su tratamiento en Consejo Universitario. De acuerdo al Informe N° 007-2020-SG/UNCP, de la oficina de Secretaría General, indica que los miembros de Consejo Universitario en sesión de fecha 09.10.2019 acordaron sólo tomar conocimiento del expediente y pasó para archivo, omitiéndose la emisión de la resolución de encargatura. Por lo manifestado, traslada el oficio de la Facultad de Economía, que comunica que el Mg. Emigdio Efraín Campos Flores, docente nombrado en la categoría de Asociado a T. C. ha sido encargado como director del Departamento Académico, de acuerdo a las actas de Consejo de Facultad de fecha 12.09.2019 y 23.07.2020, a partir de la misma fecha hasta la elección y proclamación del nuevo Director. Debiéndose poner a consideración de Consejo Universitario, para su aprobación, en vía de regularización; y*

Al respecto la señora Vicerrectora cede la palabra a los miembros de Consejo Universitario.

Vicerrectora Académica: Yo tendría que informar a los miembros del Consejo lo siguiente, la Facultad de Economía encarga al profesor Efraín Campos la Jefatura de Departamento, esa encargatura e envía a Consejo Universitario y yo no sé por qué razón Consejo Universitario solamente acuerda tomar conocimiento, yo digo que probablemente ha sido así porque el profesor Campos era asociado y nunca se emitió ninguna Resolución, ni tampoco se le dijo a la Facultad de Economía que corrija y entonces recién el Decano reclama y dice “dónde está la Resolución de mi Director de Departamento”, obviamente nunca salió la Resolución pero tampoco se le dijo que corrija esa encargatura, entonces ahora yo pienso que se debe subsanar ese hecho porque él ha actuado como Director de Departamento y al mismo tiempo solicitar al decano que corrija, porque en esa facultad también hay varios profesores principales, ese es el hecho señores miembros del Consejo.

Decano Facultad Ciencias Agrarias: Como usted lo manifiesta, se tiene que corregir, en realidad en la Facultad de Economía si cumplen los requisitos varios docentes principales que podrían asumir la encargatura conforme la Ley lo establece, entonces posiblemente se ha cometido ese error en no informar que corrija en su momento, entonces en este Consejo Universitario debería corregirse, debiendo encargarse al Dirección de Departamento a un docente principal y no a un asociado.

Decano Facultad Ingeniería de Minas: Yo creo Dra. acá usted mismo lo acaba de mencionar, hay un pequeño error del Consejo Universitario que no ha comunicado objetando dicha decisión, imagino que esto es desde octubre del año pasado y ya vamos a estar casi un año, entonces no es tan fácil decirles a la Facultad “señores corrijan y pongan a otro”, imagínate se les ha dejado actuar casi un año, entonces yo creo que acá hay mucha situación administrativa y todo lo demás, pienso que para nuestra decisión debemos tener bastante cuidado y yo creo en este proceso administrativo de repente nos puede dar algunas luces el Asesor Legal.



Asesor Jurídico: Son 2 temas en este caso; uno es la regularización de las actuaciones del profesor, porque si le decimos vuelva y corrija, qué pasa con toda su actuación de casi un año o más de un año, estaríamos invalidando todo eso y en lugar de resolver estaríamos generando mayor problema, entonces yo creo que hay que ir por partes, ha sido una omisión de Consejo Universitario, si ha sido una omisión y ese hecho habría que asumirlo y asumirlo significa que tendríamos que aprobar en vías de regularización esa encargatura y decirle que es hasta por ejemplo una fecha, 31 de agosto y a partir del 01 de setiembre tienen que designar a otro que cumpla con los requisitos, pero tenemos que salvar ese tema, no se puede dejar sin decisión todo ese periodo que ya ejerció, eso me parece que por partes señora Vicerrectora habría que tratarlo.

Vicerrectora Académica: La situación está clara, hoy día mismo frente a la encargatura de la Facultad de Junín también hubo una posición que se tome conocimiento nada más, probablemente que en esa fecha como el encargado no reunía los requisitos se dijo que se tome conocimiento, el error administrativo está en que no se pidió que se corrija y tampoco nadie reclamó, ni el mismo Director ni el Decano de esa Facultad solicitaron la emisión de la Resolución, si no que hasta ahora recién el Decano dice "por qué no sale la Resolución y ahí nos damos cuenta que en realidad no reunía las condiciones y tampoco nunca se les pidió, solamente tomó conocimiento Consejo Universitario, pero estamos para solucionar, entonces el primer punto sería por excepción reconocer el periodo que ha ejercido el profesor Campos como Director de Departamento hasta el 31 de agosto y al mismo tiempo solicitar a la Facultad que corrija y encargue a un Director de Departamento de acuerdo a lo que está establecido en nuestro Estatuto, podría ser así señores Consejeros salvo mejor parecer.

Decano facultad Antropología: La encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Economía al maestro Emigdio Campos Flores, docente asociado a tiempo completo, se da por lo que he podido leer el expediente, a raíz de que el actual Decano renuncia a ese cargo de Director de Departamento Académico y por emergencia me parece que le encargan a un docente asociado mencionado, pero pasaron por alto los de Consejo Universitario de aquel entonces, entonces vamos a subsanar esa negligencia, ahora bien lo ha dicho, entonces a partir de cuándo tendrían que ya legalizar digamos un Director de Departamento Académico de acuerdo a ley, tendría que ser a partir del día de hoy o de mañana, no sé, pero no hay otra manera de regularizar esa comisión, eso quería decir.

Vicerrectora Académica: Claro, entonces quedaría así el acuerdo salvo mejor parecer. Reconocer el periodo actuado por el profesor Campos, por excepción y luego solicitar que la Facultad nomine a un encargado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto, hasta el 31 de agosto, los que estén en contra de lo que acabo de mencionar por favor, Dra., entonces de esa manera se estaría aprobando, con cargo a regularizar por excepción y solicitar de inmediato nomine a un profesor principal en ese cargo.

Al respecto la señora Vicerrectora somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD encargar en vías de regularización la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Economía al Mg Emigdio Efraín Campos Flores, docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C. hasta el 31 de agosto 2020.

- 8. DESIGNACIÓN DE PERSONAL PARA EL APOYO TÉCNICO A ESTUDIANTES DE LA UNCP POR PARTE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da cuenta que el presente punto de agenda se trato en el consejo Universitario anterior como un pedido del señor Presidente de la Federación de*



Estudiantes, por lo cual se derivo a las instancias competentes para emisión de informe, en atención a ello da lectura al Oficio N° 0357-2020-JEF-OIC/UNCP, en la cual el Jefe de la Oficina de Información y Comunicación informa que en atención al documento en referencia es importante informar sobre la DESIGNACIÓN DE PERSONAL PARA EL APOYO TÉCNICO A ESTUDIANTES DE LA UNCP POR PARTE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN establecidos en los siguientes medios y responsabilidades:

ATENCIÓN TÉCNICA SOBRE CELULARES A ALUMNOS DE PRE GRADO

(De Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 pm)

Responsable: Ing. Cesar Tiellacuri Vilca

Contacto: 964 669 633

Responsable: Tec. Wilder Jesus Huaynalaya Ureta

Contacto: 964 644 182

ATENCIÓN TÉCNICA DE PLATAFORMAS VIRTUALES DE PRE GRADO, CEPRE, COMPLEMENTACIÓN

(De Lunes a Sábado de 08:00 am a 06:00 pm)

Responsable: Equipo de Atención del Ing. Samuel Martinez Sancho

Contacto: 921 925 077 (Registro de Mensaje por WhatsApp)

ATENCIÓN TÉCNICA DE PLATAFORMAS VIRTUALES DE POS GRADO, CENTRO DE IDIOMAS, ESPECIALES

(De Martes a Domingo de 08:00 am a 06:00 pm)

Responsable: Equipo de Atención del Ing. Alexis Rolando Córdor Huamán

Contacto: 964 633 107 (Registro de Mensaje por WhatsApp)

ATENCIÓN TÉCNICA A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS (De Lunes a Viernes de 08:00 am a 05:00 pm) Responsable: Ing. Cesar Tiellacuri Vilca Contacto: 964 669 633

Responsable: Tec. Wilder Jesus Huaynalaya Ureta Contacto: 964 644 182

ESCALAMIENTO DE DEMORAS EN ATENCIÓN Responsable: Ing. Ruber Quispe Rojas Contacto: 964 444 440 Los mismo que vienen atendiendo ininterrumpidamente en los horarios definidos por los responsables designados.

Al respecto la señora Vicerrectora cede la palabra a los miembros de Consejo Universitario.

Vicerrectora Académica: La Dirección de Informática también está sufriendo bajas, hemos tenido 2 ingenieros que han estado con licencia por covid, ahora tenemos a 2 más, de los 2 primeros ya se han reincorporado, pero ahora tenemos 2 y estamos también con esos problemas.

Decano Facultad Ingeniería de Minas: Yo creo es un informe, por ello, debemos darle bastante estímulo a estos señores porque se están sacrificando y con lo que usted acaba de mencionar yo creo que esto es importante, tomémoslo como un informe.

Alumno Héctor Limaymanta: Solo quería puntualizar un tema importante en el cual creo que estamos sufriendo muchos de los compañeros con respecto a la plataforma, no directamente tal vez falla del sistema si no creo que estamos viendo que hay compañeros, no sé, irresponsables o no entienden tal vez de poder ser partícipes directamente en las clases, es básicamente me refiero a lo que están sacando de las reuniones en plena clase a los compañeros, no sé si es directamente falla del sistema o es que está manejando un compañero que saca de las reuniones y si perjudica bastante porque mucho de ellos son los que participan y yo también veo en mis compañeros que siempre participamos, a veces no directamente a mí me sacan pero si a los demás compañeros y creo que eso no es falla y error de sistema y lo llamaba justamente al Ing. Ruber para que me pueda dar algún informe o algún alcance respecto a ello y lo que me informó es que eso el que está realizando eso de sacar de las reuniones es un alumno o es una persona que directamente tal vez está infiltrado dentro de la reunión, espero que no esté pasando en todas las



facultades pero de todos modos me gustaría que se le identifique a los señores y posteriormente que se es planteen una suspensión o que se les llame una tención, de antemano eso se les agradecería, gracias.

Vicerrectora Académica: Ya estoy tomando nota, eso se va hablar porque ya en una facultad inclusive han sacado al docente y eso están como manipulando los mismos estudiantes y eso no está bien, estoy tomando nota para hablar con Innovación Académica.

Alumno Abraham Boza Castro: Sobre los alumnos que están haciendo eso, lo mismo pasó en mi facultad, pero eso ya es cuestión del docente al crear la reunión tiene que quitarles ciertas atribuciones a los alumnos y es cuestión ya del que crea. Al punto de agenda Dra. Debería hacerse máxima difusión por las páginas institucionales esos sus números para que así se tenga conocimiento y tomar énfasis en eso, gracias eso sería todo Dra.

Alumno Gabriel Leiva: Simplemente igual acotando a mis compañeros que me han antecedido sería bueno que el personal a cargo de las plataformas brinde los nombres de las personas que están jugando en este momento, al mismo curso o quizás al decanato para que tomen ya las medidas adecuadas, porque muchas veces en medio de clases si está sucediendo eso y ya a estas alturas del tercer parcial y con la edad que ya tenemos no es un juego ya y también Dra. acotar que en el informe que está presentado aparecen quizás sus cargos donde dice atención técnica de plataformas virtuales por ejemplo, pero no dicen cuáles son sus funciones, también nos gustaría saber cuáles son sus funciones o cuál es su objetivo digamos porque vemos acá 4 cargos pero no sabemos a quién acudir si tengamos algún problema, entonces sería bueno también dentro de este informe manifestar tal personal se está encargando de esto porque muchas veces cuando hay un problema todo se lo recargamos al Ing. Ruber, gracias Dra.

Vicerrectora Académica: Pero lo que yo quiero recordar es que cada Facultad tiene un coordinador de plataforma a los cuales se ha capacitado, entonces la primera instancia de cualquier impase es acudir al Coordinador de Plataforma de cada facultad y ellos van a saber canalizar, sin embargo, estoy tomando nota que también se publiquen las funciones que van a tener cada uno de estos Ingenieros para que ustedes puedan tener las cosas más claras. Como tarea nos están dejando entonces publicar el informe que ha mencionado nuestra Secretaria General y también a eso agregar las funciones que lo solicitaremos a la Dirección de Informática. Bien así quedaría este punto entonces, no se vota solamente se ha tomado conocimiento y nos están dando algunas tareas para poder nosotros viabilizar este informe que se ha dado a conocer.

Al respecto la señora Vicerrectora somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMO CONOCIMIENTO

- 9. INFORME RESPECTO A LOS TRÁMITES PARA OTORGAR SERVICIO DE INTERNET A MÁS ESTUDIANTES.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da cuenta que el presente punto de agenda se trato en el consejo Universitario anterior como un pedido del señor Presidente de la Federación de Estudiantes, por lo cual se derivó a las instancias competentes para emisión de informe, en atención a ello da lectura al Oficio N°485-2020-OPEyP/UNCP, en el cual, el Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto indica que respecto al acuerdo de consejo universitario de fecha 04 de agosto de 2020, informe de ampliación de cupos de estudiantes para el servicio de Internet; TRASLADO el INFORME N° 0673-2020-UPRES/UNCP, emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto; mediante el cual recomienda que se devuelva el expediente a Secretaria General y se comunique a los interesados que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender la ampliación de cupos para los estudiantes para ampliación del internet.*



Al respecto la señora Vicerrectora cede la palabra a los miembros de Consejo Universitario.

Vicerrectora Académica: Bien han escuchado el informe sobre la ampliación de servicio de internet para los estudiantes, yo a esto quisiera agregar, probablemente que en el próximo Consejo Universitario el Rector va a tener que informar sobre este asunto, pero acá está el Dr. Valle también, es que el Gobierno mediante un Decreto Supremo está solicitando la reversión de nuestro presupuesto, de varias universidades, de varias instituciones públicas, el Gobierno dice que ya tiene que captar porque no puede ya hacer frente a esta situación de emergencia y está captando, el presupuesto de nuestra universidad le están recortando el presupuesto de este año y lo que nos han dicho es que el próximo año va a ser mucho peor la situación, porque ustedes saben con toda la ayuda social que está dando el Gobierno, con lo bonos, con las compras que está haciendo para enfrentar, probablemente ya tenga que ir cortando los fondos de las Instituciones en este caso nuestra Universidad ya estamos tratando de justificar pero tampoco podemos justificar porque todo está en el SEACE, entonces se está viendo el avance presupuestal que tenemos y ya nos han recortado, realmente entonces la situación económica de nuestra universidad tampoco está haciendo venir a menos.

Asesor Jurídico: Señora Vicerrector solo para indicar, son ocho millones novecientos mil que se está revirtiendo de acuerdo al Decreto Supremo N°227-2020-EF.

Director General de Administración: Tal como adelanto nuestra Vicerrectora, la Universidad Nacional del Centro del Perú está sufriendo un recorte presupuestal, rubro inversiones, a consecuencia del Decreto Supremo N° 227, efectivamente el Estado está recaudando recursos para hacer frente al problema del covid-19 necesariamente está tomando los recursos de muchas instituciones, nosotros hemos sido afectados con una cantidad considerable, 9 millones de soles un poco más, sin embargo, estamos haciendo las acciones pertinentes a fin de que se evite este recorte o por lo menos se reduzca el recorte; ayer hemos presentado toda la documentación justificatoria para exigir que no nos recorten, cerca de la una de la madrugada nuestro representante del Ministerio, nuestra Sectorista de Presupuesto Público han hecho llegar un correo solicitándome una información adicional, justo estoy terminando de trabajar eso, en unos minutos voy a tener que reportar al Ministerio de Economía y Finanzas, si están trabajando en el Ministerio día y noche, ayer como les vuelvo a repetir a la una de la madrugada de hoy día nos han solicitado esa información y ya se está culminando de coordinar con Logística e Inversiones, la Oficina de Obras y estoy centralizando la información y de acá a unos 15 o 20 minutos más estaré reportando al Ministerio de Economía y Finanzas a nuestro Sectorista en Restricción de Presupuesto Público; estaremos atentos a lo que sucede, sin embargo, estamos haciendo todos los esfuerzos de carácter técnico para poder exigir que no nos recorten significativamente el presupuesto, eso es lo que podría decir, no puedo alentar más opinión en tanto no haya una información oficial de parte del Ministerio de Economía y Finanzas que se dará en el transcurso de estos días, eso es lo único que puedo decir Dra. para conocimiento de los miembros de Consejo Universitario, gracias.

Vicerrectora Académica: Bien, como ustedes han escuchado en realidad no tenemos dinero, a pesar de que se han hecho las gestiones, al contrario, el Ministerio de Economía nos está recortando; ahora de acuerdo al estudio del SISFO obviamente nosotros hemos cumplido con entregar la ayuda a 3164 estudiantes, pero de acuerdo a la relación de estudiantes que se ha mandado al Ministerio de Economía de todos los matriculados hay una pequeña diferencia, nosotros estábamos un poco temerosos de que más bien iba a salir en contra nuestra, pero hay una pequeña diferencia que no se ha podido cubrir todavía felizmente, pero no nos dicen como cumplir, o sea el Estado no nos ha dado ni medio para poder adaptarnos a la enseñanza no presencial, no nos ha dicho estamos en emergencia y ahora les damos todo este presupuesto para que enfrenten, no nos dan nada y más bien ahora nos han recortado tal como lo han escuchado, entonces yo quisiera



pedir a los estudiantes que vamos a esperar aunque el panorama es tan incierto y nos han dicho que esto recién se está iniciando, no sabemos qué va a pasar al otro año, ustedes saben que la economía a nivel mundial, a nivel de nuestro país ha sufrido bastante en todos los hogares, muchas familias se han quedado sin trabajo, mucha gente está tratando de reactivar su economía, entonces el panorama no es muy bueno, esa es la verdad, entonces les pediría a los jóvenes que esperemos un tiempo más, ahorita no tenemos como enfrentar esta solicitud que ellos han hecho.

Alumno Héctor Limaymanta: Si es entendible Dra., justamente nosotros también estamos realizando previa coordinación con todos los Centros Federados, Asambleístas Universitarios, los miembros de Consejo Universitario y particularmente con todos los estudiantes de la Universidad, de pregrado, entonces justamente mencionaba todas estas problemáticas, mencionaban acerca de la falta de apoyo a más compañeros, si estamos siendo afectados y es entendible, hasta se llegó tal vez al punto de pensar que se suspenda el periodo académico 2020-II, pero no creo que estamos para eso, hemos enfrentado con valentía esta pandemia para poder aperturar nuestras clases virtuales y retroceder no es el caso, entonces si estamos tomando en cuenta tal vez de ver algunas deficiencias que hay en algunos compañeros, ver cómo mejorar para el 2020-II y también no hay que decir que este 2020-I fue de lo mejor y sé que muchos también estamos afrontando y estamos viendo nuevos cambios en este sistema de educación virtual, pero yo les suplicaría tal vez como autoridades ustedes que podrían tal vez gestionar o evaluar algún presupuesto más, yo creo que he presentado un proyecto en el cual ahora tengo los datos ya registrados de 504 alumnos y lo que me faltaría de las Facultades de Medicina Humana y Educación me faltaría tal vez adjuntar los datos de esos compañeros porque no lo tengo en una cantidad certera pero de todos modos mencionarles que es bastante difícil para esos compañeros que de verdad lo necesitan en estos estados pero hay que ponernos a pensar ya al 2020-II, no podemos tal vez decir ya esos compañeros si han pasado el 2020-I es obvio que tal vez con sus deficiencias económicas que están pasando, pero ahora creo que para el 2020-II, no sé Dra. si es viable a 600 alumnos si les podemos apoyar, yo creo que tengo los datos aquí registrados de esos compañeros y posteriormente evaluarlo, nada más eso quería mencionar Dra.

Vicerrectora Académica: Yo quisiera informarles también que hay una gran preocupación, he tenido la oportunidad de reunirme con casi 12 Centros Federados, con los estudiantes, para poder intercambiar algunas ideas, a iniciativa de ellos ha sido, están bien preocupados por sus prácticas, ellos dicen que, bueno están acostumbrados a tener una práctica presencial y que la virtual no les satisface, a parte se han quejado bastante de la actitud de muchos docentes que eso nosotros lo vamos a ir superando a lo largo, ya estamos mandando un Oficio Circular solicitando los impases que hayan podido tener a los coordinadores de las plataformas y lo que me preocupa es que muchos estudiantes de repente van a desertar justamente por no tener las condiciones económicas y no sabemos qué hacer, bueno PRONABEC ha lanzado una beca de permanencia donde nuestros 500 estudiantes y pico han entrado, pero es insuficiente, muchos chicos se han puesto a trabajar debido a que también tienen que ver la economía de sus familias, eso es lo que me han sabido mencionar, entonces ellos dicen qué probabilidades habría inclusive de postergar un poco más el semestre 2020-II, yo les he dicho que vamos a estudiarlo que ellos mismos también hagan su propuesta de tal manera que dice "podríamos si postergamos un poco más el 2020-II, sale la vacuna en diciembre y nosotros tendríamos la posibilidad de hacer nuestras prácticas en enero y febrero, entonces son preocupaciones que tienen nuestros alumnitos por eso yo quisiera pedirles señores Decanos que de todas maneras insten a sus docentes a seguir motivándolos a que estudien, darles la mayor cantidad de facilidad porque la enseñanza virtual no es igual que una presencial, prácticamente todos estamos aprendiendo, entonces ver esa parte, inclusive me mencionaron que un docente si les había obligado a hacer una práctica presencial, que ellos se han arriesgado, eso no puede darse, dónde está el Director de Departamento que ha permitido eso, dónde está el Decano, nosotros no podemos estar en cada una, yo les he dicho a los alumnos de esta manera "cada facultad es como una



universidad chiquita donde tiene su autoridad principal que es el Decano, tiene su Director de Departamento, tienen su Director de Escuela, Tiene su Coordinado de Plataforma, ellos son los que tienen que estar viendo, los Tutores”, nosotros tenemos que estar llamando a los Tutores, hay algún problema con los alumnos, para poder intervenir y el Tutor no nos da la información, entonces yo les he instado a los alumnos de que su primera conexión es con sus autoridades de su Facultad, si ahí ya no hay solución recién ellos pueden subir al Vicerrectorado o a otras instancias pero quienes tienen que velar por los alumnetos, por los docentes son las Facultades, eso yo quisiera pedirles señores Decanos, hay mucha preocupación, justamente los mismo alumnos dicen hay muchos niños que no están accediendo a sus clases aunque yo tengo el reporte que son pocos pero que están gastando porque no han accedido a su móvil, entonces ellos dicen “qué me espera a mí el 2020-II”, hay preocupación por las prácticas, hay preocupación por la actitud de los docentes, hay preocupación por la plataforma bueno eso estamos viendo todos los mecanismos para ir solucionando, entonces son preocupaciones propias de las circunstancias señores Decanos pero en este momento no contamos con el presupuesto para poder atender el pedido de nuestros estudiantes, en tal sentido esperaremos un poquito más para ver cómo se presenta el panorama y de ser posible es nuestra obligación creo atender todo lo que soliciten para que puedan hacer sus clases nuestros estudiantes y creo que nadie se va a negar a eso si es que haya el presupuesto necesario.

Decano Facultad Ingeniería de Minas : Yo creo que es importante el pedido de nuestros señores estudiantes, también tenemos que ser un poco más realistas Dra., en este momento no podemos ofrecer nada, yo creo que ustedes nos han informado ya que el presupuesto va a ser recortado, pero yo creo la gestión hay que seguirla haciendo, quiero aprovechar de esta oportunidad, es con respecto a la facultad, nosotros en la facultad también los estudiantes ha sido acreedores a los móviles y hemos tenido un promedio de 49, un promedio de 50 que faltaba y esto lo hemos querido solucionar a través de los fondos que tenía la facultad, entonces yo quiero hacerle el pedido que más bien por su intermedio, está en la Oficina de Adquisición, hasta ahora ya tenemos también la aceptación de Planificación pero el problema que hasta ahora ahí quedó y cuando le llamamos a veces no contestan, yo quisiera que por su intermedio más bien de una vez solucionar esos 50 para la Facultad de Minas que es con propios fondos durante todo el año hasta el 2020-II, entonces yo creo, repito a ver si por su intermedio se agiliza este trámite Dra., gracias.

Vicerrectora Académica: El Dr. Valle está escuchando, porque depende de él de las instancias Dr., está tomando nota por favor para que pueda agilizar esa compra que es con fondos de la misma Facultad. Bien pasamos a otro punto, eso quedaría para conocimiento, hemos sido creo exhaustivos para poder contestar el apoyo que están pidiendo, no nos negamos, pero no tenemos cómo atender este pedido.

Al respecto la señora Vicerrectora somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMO CONOCIMIENTO

- 10. DECLARAR LA PLAZA VACANTE POR FALLECIMIENTO DEL ING. ROBERTO ISSAC BELTRAN PALOMARES (Q.E.P.D. Y QDDG) - FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS -JUNÍN.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 000900-2020-R, que acompaña el Proveído N° 0573-2020-UNCP-VRAC del 12 de agosto 2020, la Vicerrectora Académica habiendo revisado el expediente, observa el oficio N° 068-2020-D-FICCHJ/UNCP de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas de fecha 30.07.2020 solicitando el contrato de un docente en reemplazo del Ing. Roberto Isaac Beltrán Palomares (QEPD y QDDG). Para autorizar la contratación primero debe declararse vacante el registro AIRHSP que venía ocupando el occiso; en ese sentido,



estando el informe N° 112-2020-URP/UNCP de la Unidad de Remuneraciones y Pensiones y el informe legal N° 67 y 69-A-2020-UNCP-OGAJ de la oficina de asesoría jurídica opinando la procedencia; eleva para su ratificación en Consejo Universitario. Sugiriendo aprobar de la siguiente manera: Declarar vacante la plaza nombrada de auxiliar a tiempo completo con registro AIRHSP 000099 a partir del 26.07.2020, por fallecimiento del Ing. Roberto Isaac Beltrán Palomares; y

Al respecto la señora Vicerrectora somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Declarar la plaza vacante por fallecimiento del Ing. Isaac Beltrán Palomares de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas Junín

11. RATIFICACIÓN DE ADSCRIPCIÓN A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DEL DR. MIGUEL ÁNGEL TRAVEZAÑO ALDANA Y M.SC FISHER HUARACA MEZA. *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000899-2020-R, que acompaña al Proveído N° 0568-2020-UNCP-VRAC del 12 de agosto 2020, la Vicerrectora Académica, habiendo revisado el expediente, y estando el acta de Consejo de Facultad de fecha 04.03.2010 y 10.08.2020 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas, que aprueba por unanimidad el apoyo del Dr. Miguel Ángel Travezaño Aldana y M.Sc. Fisher Huaraca Meza a la Facultad de Medicina Humana para los semestres 2020-I y 2020-II en virtud a los oficios N° 0869-2019-DFAMH-UNCP y 0013-2020-DFAMH-UNCP de la Facultad de Medicina Humana; da su conformidad y eleva para consideración del Consejo Universitario la ratificación del apoyo temporal a la Facultad de Medicina Humana del Dr. Miguel Ángel Travezaño Aldana durante los semestres académicos 2020-I y II, a tiempo completo, al igual que el M.Sc. Fisher Huaraca Meza, precisando que él deberá registrar su asistencia en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas; y*

Al respecto la señora Vicerrectora cede la palabra a los miembros de Consejo universitario.

Vicerrectora Académica: Bien ustedes saben que la Facultad de Ciencias Humanas de Junín solamente ha aprobado el apoyo temporal, aunque tanto el profesor Miguel Travezaño sobre todo había pedido su adscripción porque él ya hace varios años está trabajando y ahora inclusive ocupa el cargo de Coordinador Académico en el Programa de Estudios Generales, pero respetuosos de la decisión de la Facultad tal como ustedes lo han sugerido se está poniendo a consideración solamente el apoyo temporal tanto del Dr. Miguel Travezaño y del Ing. Fisher Huaraca a la Facultad de Medicina, pero quería hacer la atingencia que a fin de evitar la ubicuidad ellos deberían firmar en la facultad que están apoyando, no en Junín, porque ellos han dicho que firmen aquí en Junín pero a mí me parece que no sería apropiado, tendrían que firmar en la facultad que están apoyando su asistencia; se pone a consideración de los miembros del Consejo ese apoyo temporal.

Bien, parece que nadie va a opinar, entonces los que estén en contra del apoyo temporal del Dr. Miguel Travezaño y del Ing. Fisher Huaraca a la Facultad de Medicina y que firmen en la facultad que están apoyando, nadie está en contra.

Al respecto la señora Vicerrectora somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El apoyo temporal a la Facultad de Medicina Humana del Dr. Miguel Ángel Travezaño Aldana y MSc. Fisher Huaraca Meza para los semestres 2020-I y 2020-II, a Tiempo Completo, debiendo firmar en la facultad que están apoyando.



- 12. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL DR. CIRO GUSTAVO CARHUALLANQUI IBARRA DURANTE GOCE DE AÑO SABÁTICO Y REINCORPORACIÓN. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.** *La Secretaría General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000898-2020-R, que acompaña el Oficio N° 0206-2020-UNCP-VRAC del 11 de agosto 2020, la Vicerrectora Académica manifiesta que el proyecto fue evaluado y aprobado por una Comisión Especial Evaluadora, designada por Consejo de Facultad, estando conforme al Artículo 20° del Reglamento General para Año Sabático aprobado con R.N. 2000-CU-2017, solicita se disponga la ratificación en vía de regularización, a Consejo Universitario el proyecto de investigación indicado, así como, aceptar la reincorporación a sus labores académicas del Dr. Ciro Gustavo Carhuallanqui Ibarra, a partir del 06 de abril 2020; y*

Al respecto la señora Vicerrectora somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El Informe Final del Proyecto de Investigación del Dr. Ciro Gustavo Carhuallanqui Ibarra durante goce de año sabático así como su reincorporación a la Facultad de Medicina Humana a partir de 06-04-2020.

- 13. GANADORES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°001-2020-UNCP.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000903-2020-R, que acompaña el Oficio N° 0481-2020-JOGTH/UNCP del 13 de agosto 2020, a través del cual la Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano, eleva relación de ganadores del proceso de convocatoria CAS N° 001-2020-UNCP. Periodo de Contrato 21 de julio al 31 de diciembre 2020*

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
01	CHAHUILLA PAIVA KATTIA VICENTA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD INGENIERÍA DE SISTEMAS
02	HUAYNALAYA ALVARADO MARIELA	ASESOR DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	OFICINA DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVACIÓN / SEDE SATIPO
03	HUAMAN DE LA CRUZ ALEX RUBEN	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y GESTIÓN DE PATENTES	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
04	SULCA JAIME IVONNE ANTONETH	PSICOLOGA	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
05	CAMAYO SANDOVAL SUSAN LUZ	PSICOLOGA	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
06	PEREZ MEZA LIZ ROSARIO	TRABAJADORA SOCIAL	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO / FILIAL JUNÍN
07	CUICAPUSA GALARZA MAGALY MAGDALENA	TRABAJADORA SOCIAL	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO / FILIAL EL MANTARO
08	TRUCIOS ACOSTA DARWIN	ESPECIALISTA EN ASISTENCIA EN LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE PROCESOS ESPECIALIZADOS Y DOCUMENTACIÓN	OFICINA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
09	HUAYNALAYA URETA WILDER JESUS	PROFESIONAL PARA SOPORTE TÉCNICO CON ASISTENCIA TÉCNICA REMOTA Y FÍSICA	OFICINA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Al respecto la señora Vicerrectora somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Ratificar la relación de ganadores del proceso de convocatoria CAS N° 001-2020-UNCP.

- 14. CONTRATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CC.HH. JUNÍN.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000905-2020-R, que acompaña el Oficio N° 0208-2020-UNCP-VRAC del 13 de agosto*



2020, la Vicerrectora Académica considerando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto y el acta del Consejo de Facultad del 10.08.2020, eleva el expediente para su aprobación en Consejo Universitario;

APROBAR EL CONTRATO DEL SIGUIENTE PROFESIONAL:

1. **Ing. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN PALOMARES**, con DNI N° 20073657, con cargo al registro **AIRHSP 000099**, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 10 de agosto de 2020 hasta la culminación del semestre académico 2020-II, **contratado por desabastecimiento**.

Al respecto la señora Vicerrectora somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El contrato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas Junín.

Siendo 10:42. horas del día se cierra la presente sesión, la que suscribe, Abogada Elizabeth Leonor Romani Claros, Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en calidad de fedataria, hago constar la asistencia de los miembros de Consejo Universitario a la presente sesión, así como la aprobación del Acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 11 de agosto de 2020, todo ello en cumplimiento estricto del Reglamento Interno de Consejo Universitario, modificado con Resolución N° 6870-CU-2020.



Elizabeth Leonor Romani Claros
ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL